



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Temporada 2022/2023

CIRCULAR N.º 13

Convocatoria de Ayudas para la financiación del pago de las cuotas empresariales y de los trabajadores con licencia en vigor en la temporada 2021/2022

Mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes del 4 de agosto de 2022, se convocan ayudas en 2022 para la protección social y el fomento del asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado.

El artículo 6 del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional (en adelante RDL 5/2015), establece una serie de obligaciones y mecanismos a fin de sufragar la protección social de jugadores/as y entrenadores/as de los equipos que integran la Primera División del Campeonato Nacional de fútbol femenino y la Segunda División B del Campeonato Nacional de fútbol masculino.

El objeto de estas ayudas será financiar el pago de las cuotas empresariales y de los trabajadores derivadas de la contratación de jugadores y técnicos de la Primera División de fútbol femenino (1ªDFF) y en la Primera y la Segunda Real Federación Española de Fútbol masculina del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino (1ª y 2ª RFEF).

La Real Federación Española de Fútbol (RFEF) actuará como entidad colaboradora respecto de las ayudas, verificando la documentación y tramitando en sede electrónica las oportunas solicitudes.

Podrán beneficiarse de las ayudas convocadas las siguientes entidades y personas:

- a) Deportistas y técnicos cuya licencia deportiva estuviera asignada a alguno de los equipos integrantes de la Primera División de fútbol femenino (1ªDFF) y en la Primera y la Segunda Real Federación Española de Fútbol masculina del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino (1ª y 2ª RFEF), en cuanto a la cuota del trabajador en la temporada 2021/2022.
- b) Las entidades deportivas inscritas en la Primera División de fútbol femenino (1ªDFF) y en la Primera y la Segunda Real Federación Española de Fútbol masculina del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino (1ª y 2ª RFEF), en la temporada 2021/2022, en cuanto a la cuota empresarial devengada en los contratos con los deportistas y técnicos a los que se refiere el apartado a).

Serán subvencionables en virtud de la presente convocatoria aquellos gastos que, además de cumplir las condiciones generales establecidas en el artículo 31 de la LGS, y hasta donde la disponibilidad presupuestaria lo permita, se ajusten a las cuotas del régimen general de la Seguridad Social devengadas y pagadas entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, tanto



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

en concepto de cuota empresarial como de cuota de los trabajadores (deportistas y técnicos) como consecuencia de una relación laboral regulada por Real Decreto 1006/1985.

En el supuesto de ayudas a técnicos, el máximo de cuotas subvencionables será de 36 mensualidades.

No se considerarán gastos subvencionables: las cuotas empresariales devengadas por la protección social de los jugadores y técnicos cuya licencia estuviera inscrita durante el periodo subvencionado en equipos filiales o dependientes, de acuerdo con los criterios fijados reglamentariamente por la RFEF, de los que integraban en la misma temporada la Liga de Fútbol Profesional, por participar en la Primera y Segunda División del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino. Tampoco los intereses, recargos y sanciones.

Todos los beneficiarios están obligados a cumplir, en su caso, las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 13, 4 y 15 de la LGS.

La presentación de solicitudes se realizará por los interesados ante la Real Federación Española de Fútbol debiendo constar en todos los casos, una solicitud por cada club firmada por su representante y que agrupará las solicitudes de sus deportistas firmadas individualmente por cada uno de ellos. En estos casos, la solicitud y la documentación deberá facilitarse a través del portal web, cuyo enlace es el siguiente:

<https://fenix.rfef.es/>

Manual de Usuario para entidades deportivas:

<https://cloud.rfef.es/s/qWjdwWeqPHymfGk>

Se tramitarán, también, las solicitudes presentadas directamente por deportistas y/o técnicos a la entidad colaboradora, cuando no se presente solicitud por parte del club., en estos casos las solicitudes debidamente firmadas por cada deportista y la documentación deberán facilitarse a través del siguiente enlace:

Acceso a solicitud de credenciales: <https://fenix.rfef.es/ords/f?p=133:13>

Acceso a Portal de Ayudas CSD: <https://fenix.rfef.es/ords/f?p=133>

Manual de Usuario de solicitudes individuales para deportistas o técnicos:

<https://cloud.rfef.es/s/KdsL3XzSLKkdrqZ>

El plazo de presentación de solicitudes ante la RFEF será hasta el 12 de septiembre de 2022, todas las solicitudes presentadas con posterioridad no se tendrán en cuenta.

En caso de dudas podrán dirigirse al mail ayudas.csd@rfef.es.

No se admitirán solicitudes vía mail.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Se hace especial hincapié en la importancia de remitir la documentación **correctamente cumplimentada** para su valoración a la mayor brevedad posible, con objeto de poder disponer de plazo logístico suficiente y que ninguna solicitud quede excluida de esta convocatoria.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid 11 de agosto de 2022.

Andreu Camps Povill
Secretario General



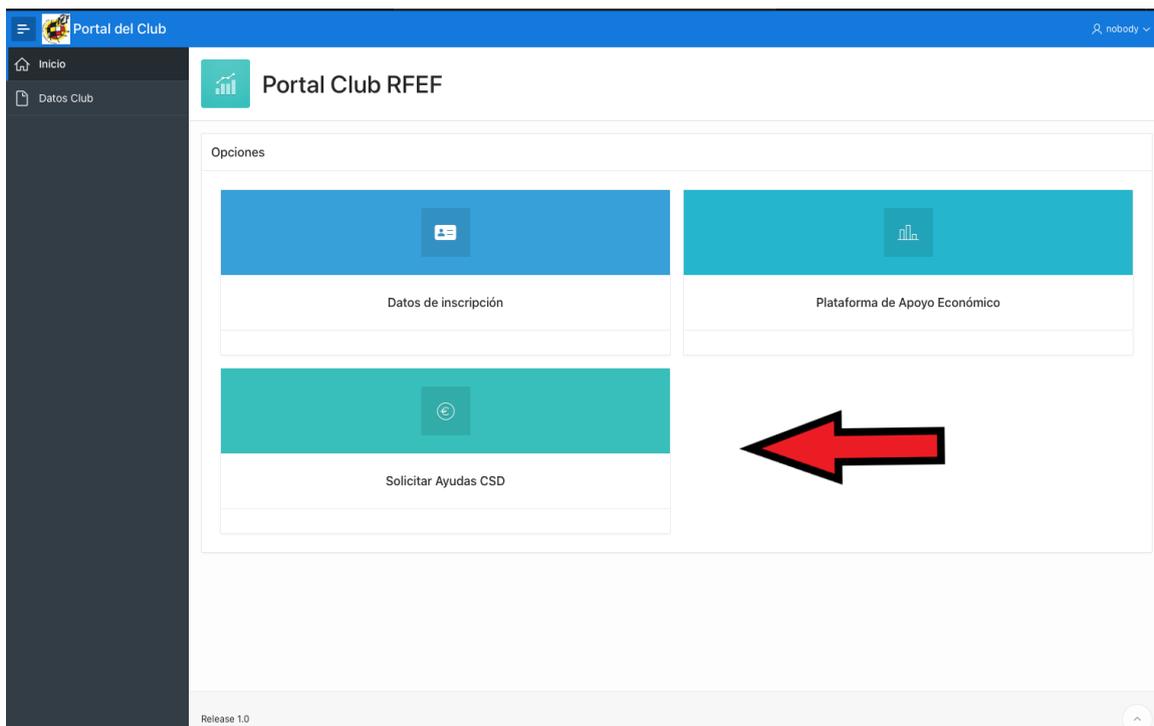
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

MANUAL DE USUARIO AYUDAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA LOS DEPORTISTAS Y TÉCNICOS EN PRIMERA DIVISION FEMENINA DE FÚTBOL, PRIMERA Y SEGUNDA REAL FEDERACIÓN MASCULINA DE FÚTBOL

ENTIDAD DEPORTIVA

En el siguiente manual se procede a la explicación para cumplimentar correctamente la solicitud que la RFEF enviará en su nombre al CSD para la convocatoria 2022 de las ayudas para la protección social y el fomento asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado.

- 1- Para realizar la solicitud deberán de acceder a la Plataforma Fénix con el usuario y credenciales del Club. Una vez hayan accedido le aparecerá a siguiente pestaña, en la cual deberá pulsar en la pestaña ``Solicitar ayudas CSD``.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

2- Aparecerá la página de "Solicitar Club":

3- En la primera pestaña aparecerán los Datos obligatorios del Club.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- 4- Descargar documento de solicitud (A), cumplimentarlo rellenando **TODAS** las casillas, firmarlo y sellarlo correctamente para después adjuntarlo, **NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD QUE NO ESTÉ CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADA** (todos los campos, firmado y sellado)

También se requieren los certificados actualizados de estar al corriente con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, y el certificado de titularidad bancaria. Dichos documentos no hace falta volver a adjuntarlos ya que se encuentran en los datos generales del Portal del Club, a no ser que no estén actualizados, en ese caso se deberán adjuntar.

Una vez hayan adjuntado toda la documentación requerida pulsar el botón "Guardar", y a continuación el botón "Siguiente" para poder continuar al siguiente apartado.

- 5- En la pestaña de "Cuotas Deportistas" deberán incluir las cuotas empresariales de cada trabajador tantas veces como temporadas y mensualidades quieran solicitar. En este apartado pueden incluir las cuotas del trabajador que estimen oportunas.

Se deberá de cumplimentar por el siguiente orden:

- 1) Indicar división.
- 2) NIF/NIE del deportista/técnico (9 dígitos sin espacios ni guiones).
- 3) Apellidos y nombre del deportista/técnico.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- 4) Tipo: especificar entre deportista o técnico.
- 5) Elegir temporada.
- 6) Especificar anualidad.
- 7) Mes al que se refiere.
- 8) Cuota del trabajador (en el supuesto que lo solicite a nombre del deportista/técnico).
- 9) Cuota club.

Si usted quiere o debe repetir al mismo deportista/técnico en otra mensualidad, simplemente deberá seleccionar el botón de “Copiar datos mensualidad” y le aparecerán los campos completos excepto mes y cuotas.

Contrato de trabajo
Choose File

Hoja de cuotas descargada
Choose File

Datos Bancarios

Doc Cer Banco *
Choose File

IBAN / CCC
asdqawerqweqweqweqe

Documentación presentada

Go Rows: 50 Actions

Guardar Datos Generales

II. Cuotas mensuales

Cuotas Mensuales

Go Actions Editar Guardar + Añadir Eliminar Copiar datos mensualidad

Division	NIF Deportista	Nombre Deportista	NIF Club	Club	Tipo	Temporada	Año	Mes	Importe trabajador
Primera Federación					Jugador	2021/2022	2021	Enero	12

1 rows selected Total: 1

III. Múltiples mensualidades

De manera obligatoria se debe descargar la hoja de cuotas, seleccionando el botón “Actions” seguido de “Download”.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ncarios

IBAN / CCC
asdqawqerqweqweqe

ión presentada

Columns
Filter
Data >
Format >
Selection >
Report >
Download
Help

mensuales

uales

Search: All Text Columns Go

Guardar + Añadir Eliminar Copiar datos mensualidad

Division	NIF Deportista	Nombre Deportista	NIF Club	Club	T
Primera Federación					J

ted

s mensuales

Descargar la hoja de cuotas, seleccionando el formato PDF y pulsando el botón "Download".

Download [X]

Choose Format

PDF

Page size: A4 [v]
Page orientation: Landscape [v]

Include Accessibility Tags

Data Only

Help Cancel **Download**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Seguidamente, firmar el documento y escanearlo. Cargar el PDF en el apartado “Hojas de cuota descargadas”.

Documentos

Doc Solicitud [Descargue el documento de solicitud de Ayudas](#)
Choose File [X]

Contrato de trabajo
Choose File [X]

Hoja de cuotas descargadas
Choose File [X]

Finalmente pulsar el botón “Guardar” y “Siguiente” para continuar al siguiente apartado.

- 6- A continuación, debe de ir a la pestaña “TC1/2 mensual” y tendrán que adjuntar tantos TC1 (RLC) y TC2 (RNT) como mensualidades hayan incluido en la pestaña anterior.

< Cancelar Datos identificativos Cuotas deportistas **TC1/2 mensual** Contratos deportistas Siguiente >

Documento mensualidad

Temporada

Anualidad

Mes

Documento TC1/TC2 *
Choose file [X]

Observaciones

Guardar [X]

Documentos presentados

Q Actions



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Una vez hayan cumplimentado toda la documentación requerida pulsar el botón "Guardar", y a continuación el botón "Siguiente" para poder continuar al siguiente apartado.

- 7- A continuación, deberán ir a la pestaña "Contrato deportista" para proceder a:
- 8- Descargar documento de solicitud del deportista, **cumplimentarlo y firmarlo correctamente** para después adjuntarlo, **NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD QUE NO ESTÉ CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADA (todos los campos y firmado)**.

Y deberán cumplimentar la documentación requerida en cada una de las casillas:

- 1) Contrato del deportista/técnico.
- 2) Documento de solicitud individual del deportista/técnico.
- 3) Nóminas correspondientes al periodo solicitado.
- 4) Certificado de titularidad bancaria del deportista/técnico.
- 5) IBAN del deportista/técnico.

The screenshot shows a web form titled "Contrato deportista". At the top, there is a dropdown menu for "Deportista" with a downward arrow. Below it is a blue link that says "Descargue el documento de solicitud de Ayudas". The form contains several input fields: "Contrato *" with a "Choose file" button and a red "1" next to it; "Solicitud individual" with a "Choose file" button and a red "2" next to it; "Doc Cert Banco" with a "Choose file" button and a red "3" next to it; and "IBAN/CCC" with a text input field and a red "4" next to it. A red "B" is placed above the "Descargue el documento de solicitud de Ayudas" link. At the bottom right, there is a "Guardar" button with a document icon.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Una vez hayan adjuntado toda la documentación requerida pulsar el botón ``Guardar``.

9- Por último, pulsar el botón ``Presentar en RFEF``.

Esta opción debe pulsarse **solo y únicamente** cuando el club haya adjuntado y solicitado la totalidad de la documentación requerida, y siempre como fecha límite el día **12 de septiembre de 2022**. Una vez se acepte la opción y/o haya vencido el plazo de solicitud, el club no podrá hacer modificaciones de la solicitud.

LA FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN ES EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD NO SE TENDRÁN EN CUENTA.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

MANUAL DE USUARIO AYUDAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA LOS DEPORTISTAS Y TÉCNICOS EN PRIMERA DIVISION FEMENINA DE FÚTBOL, PRIMERA Y SEGUNDA REAL FEDERACIÓN MASCULINA DE FÚTBOL

SOLICITUD INDIVIDUAL DE DEPORTISTA O TÉCNICO

En el siguiente manual se procede a la explicación para cumplimentar correctamente la solicitud individual para deportistas/técnicos, que la RFEF enviará en su nombre al CSD para la convocatoria 2022 de las ayudas para la protección social y el fomento asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado.

- 1- Para poder acceder al portal web, deberá de pinchar en el siguiente enlace:

<https://fenix.rfef.es/ords/f?p=133:13>

- 2- Una vez dentro, deberá rellenar los siguientes apartados **obligatorios**, y pulsar ``Enviar``.

Solicitud credenciales

Email

Nombre

Apellidos

NIF/NIE

Telefono

Categoria

Clubes

Cancelar

- 3- Una vez enviado, recibirá un correo electrónico con un enlace y una clave de acceso para poder entrar a la plataforma de solicitud.

€

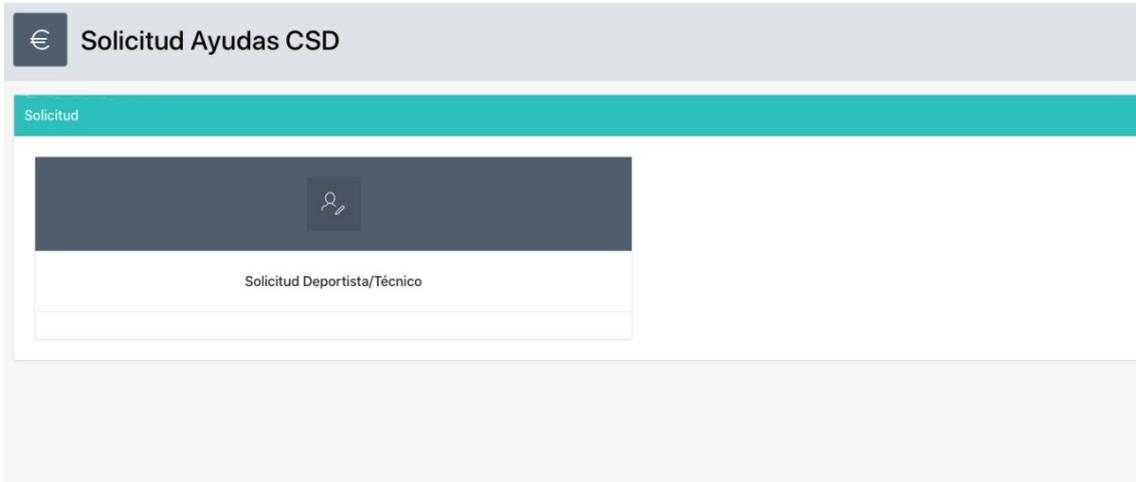
Solicitud Ayudas CSD

Remember username



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- 4- Cuando haya validado sus credenciales, aparecerá la siguiente pantalla en la cual tendrá que pulsar en "Solicitud Deportista/Técnico".



- 5- Entrará en la pantalla de solicitud, en la cual tendrá que ir rellenando una serie de requisitos indispensables para poder enviar la solicitud correctamente. Primero le aparecerán unas instrucciones sobre el procedimiento seguido de sus datos generales ya indicados anteriormente.

Información de Procedimiento

Para poder solicitar las ayudas del CSD, es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la **solicitud**. Una vez registrada la solicitud, debe ser validada y confirmada por esta RFEF.

A continuación se detallan los datos requeridos para poder tramitar la solicitud:

- Datos Generales
 - Descargar, firmar y adjuntar de nuevo la solicitud normalizada para Deportistas y Técnicos
 - Contrato laboral
 - IBAN
 - Certificado de titularidad bancaria
- Cuotas asociadas al periodo solicitado
- Nóminas justificativas de las cuotas ingresadas

Los botones de Guardar en cada sección registran exclusivamente los datos de la sección correspondiente.

Una vez cumplimentados todos los datos requeridos, hacer clic en el botón **Presentar en RFEF** en la parte inferior de la pantalla. Recibirá un correo justificativo de la presentación de solicitud para futuras referencias

Con estas mismas credenciales podrá realizar las alegaciones oportunas en el plazo que se determine así como presentar la Aceptación expresa de la solicitud realizada.

I. Datos Generales

Datos de Identificación federativa

NIF

Apellidos

Nombre

Teléfono

Email

Home Application 133 Edit Page 9 Session View Debug Debug Page Info Quick Edit Theme Roller



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- 6- Segundo, bajará a la pantalla de documentos en la que tendrá que descargar el documento de solicitud (A), cumplimentarlo rellenando todas las casillas y firmarlo correctamente para después adjuntarlo. **NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD QUE NO ESTÉ CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADA (todos los campos y firmado)**

The screenshot shows a web form titled 'Documentos'. At the top, there is a link 'Descargue el documento de solicitud de Ayudas' with a red letter 'A' next to it. Below this, there are two file upload fields: 'Doc Solicitud' (labeled with a red '1') and 'Contrato de trabajo' (labeled with a red '2'). Both fields have a 'Choose file' button and a folder icon. Below these is a section titled 'Datos Bancarios'. It contains two fields: 'Doc Cert Banco *' (labeled with a red '3') and 'IBAN / CCC' (labeled with a red '4'). Both fields have a 'Choose file' button and a folder icon. At the bottom right of the form is a 'Guardar' button with a save icon.

- 7- Y deberán cumplimentar la documentación requerida en cada una de las casillas:

- 1) Documento de solicitud.
- 2) Contrato de trabajo.
- 3) Certificado de titularidad bancaria.
- 4) IBAN.

Una vez hayan adjuntado toda la documentación requerida pulsar el botón ``Guardar``.

- 8- Deberá de seguir bajando en la pantalla y le aparecerá el apartado de cuotas mensuales, en las que deberán incluir las cuotas del trabajador del solicitante tantas veces como mensualidades quiera solicitar.

Se deberá de cumplimentar por el siguiente orden:

- 1) Indicar división.
- 2) Club en la temporada 2021/2022.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- 3) NIF/NIE del deportista/técnico (9 dígitos sin espacios ni guiones)
- 4) Apellidos y nombre del deportista/técnico.
- 5) Tipo: especificar entre deportista o técnico.
- 6) Elegir temporada.
- 7) Especificar anualidad.
- 8) Mes al que se refiere.
- 9) Cuota del trabajador.

Si usted quiere o debe repetir en otra mensualidad, simplemente deberá seleccionar el botón de “Copiar datos mensualidad” y le aparecerán los campos completos excepto mes y cuotas.

Contrato de trabajo
Choose File

Hoja de cuotas descargada
Choose File

Datos Bancarios

Doc Cert Banco *
Choose File

IBAN / CCC
asdqawqerqwewqewqe

Documentación presentada

Go Rows 50 Actions

Guardar Datos Generales

II. Cuotas mensuales

Cuotas Mensuales

Search: All Text Columns Go Actions Editar Guardar + Añadir Eliminar Copiar datos mensualidad

<input checked="" type="checkbox"/>	Division	NIF Deportista	Nombre Deportista	NIF Club	Club	Tipo	Temporada	Año	Mes	Importe trabajador
<input checked="" type="checkbox"/>	Primera Federación					Jugador	2021/2022	2021	Enero	12

1 rows selected Total: 1

III. Mensajes mensuales

De manera obligatoria se debe descargar la hoja de cuotas, seleccionando el botón “Actions” seguido de “Download”.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ncarios

IBAN / CCC
asdqawqerqweqweqweq

ión presentada

Columns
Filter
Data
Format
Selection
Report
Download
Help

mensuales

uales

Search: All Text Columns Go

Guardar + Añadir Eliminar Copiar datos mensualidad

Division	NIF Deportista	Nombre Deportista	NIF Club	Club
Primera Federación				

ted

s mensuales

Descargar la hoja de cuotas, seleccionando el formato PDF y pulsando el botón "Download".

Download

Choose Format

PDF

Page size: A4
Page orientation: Landscape

Include Accessibility Tags:

Data Only:

Help Cancel **Download**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Seguidamente, firmar el documento y escanearlo. Cargar el PDF en el apartado “Hojas de cuota descargadas”.

Documentos

Doc Solicitud
Choose File [Ca] [Descargue el documento de solicitud de Ayudas](#)

Contrato de trabajo
Choose File [Ca]

Hoja de cuotas descargada
Choose File [Ca]

Finalmente pulsar el botón “Guardar” y “Siguiente” para continuar al siguiente apartado.

Si desea tener una copia de todos los datos incorporados deberá ir al botón de “Actions”, seleccionar “Descarga” y tendrá el Excel completo de los datos que se enviarán al CSD.

Una vez haya cumplimentado toda la documentación requerida pulsar el botón “Guardar”.

- 9- A continuación, bajará a la pestaña de “Nóminas deportistas” y tendrá que adjuntar tantas nóminas como mensualidades haya incluido en la pestaña anterior.

< Cancelar

Datos Identificativos

Cuotas Deportista

Nóminas Deportista

Presentar en RFEF >

Documento mensualidad

Temporada

Anualidad

Mes

Documento Nómina *

Choose file [Ca]

Observaciones

Guardar [Ca]



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Una vez haya cumplimentado toda la documentación requerida pulse el botón "Guardar".

- 10- Por último, una vez se asegure de que todos los apartados están completos pulse el botón "Presentar en RFEF".

Esta opción debe pulsarse **solo y únicamente** cuando el solicitante haya adjuntado y cumplimentado la totalidad de la documentación requerida, y siempre como fecha límite el día **12 de septiembre de 2022**. Una vez se acepte la opción y/o haya vencido el plazo de solicitud, el solicitante no podrá hacer modificaciones de la solicitud.

LA FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN ES EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD NO SE TENDRÁN EN CUENTA.